

Lineamientos para la creación **de comités y otras instancias de reporte** para proyectos de SbN

Planificación y gestión participativa del turismo sostenible.



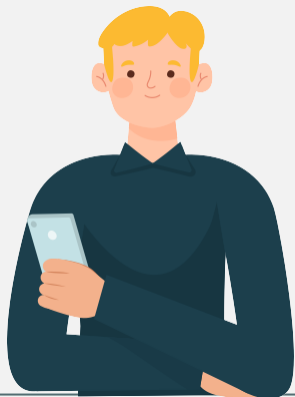
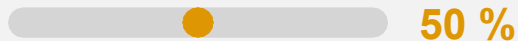
Versión 1	REDCRE, 2022
Versión 2	Ejemplo adaptado por: Corporación Biocomercio Sostenible, Skaphe, 2025

¿Qué son los comités de reporte?

Son instancias que se crean para **velar por el éxito del proyecto** y la **correcta ejecución** de los recursos técnicos, financieros y humanos; a través de evaluaciones periódicas de la **eficacia, eficiencia y equidad** en el desarrollo de las intervenciones

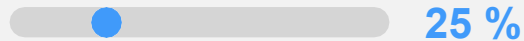
Eficacia

Cumplimiento de los objetivos y metas establecidas



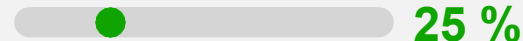
Eficiencia

Manejo y distribución de recursos técnicos, humanos y financieros



Equidad

Distribución concertada y equitativa de los beneficios



La conformación de los comités dependerá de la naturaleza de los proyectos, los cuales pueden ser:

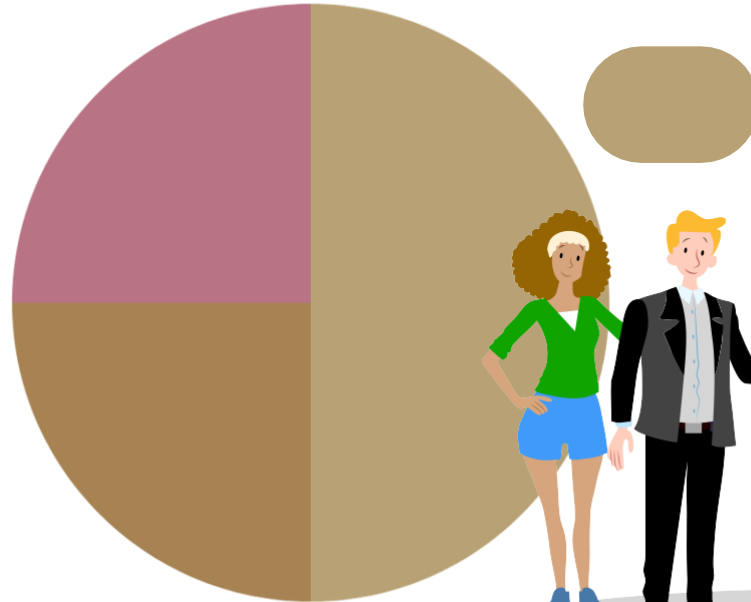
Internos

Conformados por miembros de las organizaciones ejecutoras



Externos

Integrado por delegados de una entidad independiente



Participativos

Integrado por actores interesados con incidencia territorial



01

Integrantes

Definir quiénes lo integrarán y qué rol cumplirán en el comité

02

Funciones

Definir claramente las funciones, atribuciones y reglamento del comité

03

Operatividad

Tipo y temporalidad de las reuniones, sistema de trabajo, métodos de evaluación, etc.



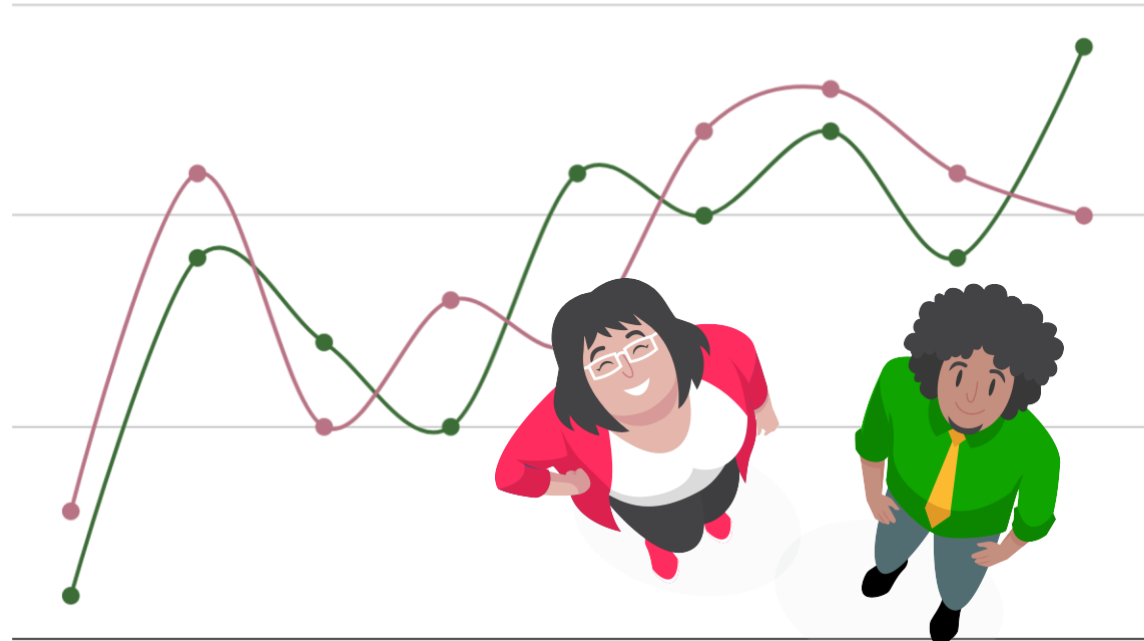
A la hora de definir el
comité tenga en cuenta

Recuerde



Más allá de las funciones de veeduría o sancionatorias, los comités de reporte son instancias que contribuyen a direccionar el proyecto, y permiten:

- La **participación activa** de los actores interesados
- La **sistematización** de la experiencia y los aprendizajes
- La **innovación** socio-institucional



En la SbN de Planificación y gestión participativa del turismo sostenible se plantean las siguientes instancias de articulación

